

CARTA ENCICLICA

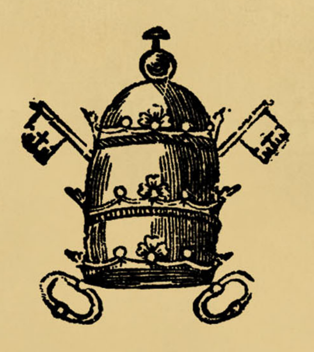
DE

NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA

LEON XIII

SOBRE

LA UNIDAD DE LA IGLESIA



QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1896



A NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS EN LA GRACIA Y COMUNION CON LA SANTA SEDE.

LEON XIII

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

SABEIS muy bien que gran parte de nuestros pensamientos y preocupaciones tienden á este fin: el de esforzarnos para encaminar los descarriados al redil que gobierna el Soberano Pastor de las almas, Jesucristo.

Entregada el alma á tal intento, hemos pensado que ha de ser utilísimo á tal intento y empresa saludables, trazar la imagen de la Iglesia, marcar, por decirlo así, sus rasgos principales y poner en relieve, por ser el más saliente, el de *la unidad:* carácter notable de ver-

dad y de invencible poder impreso á la Iglesia á perpetuidad, por el autor á su obra.

Siendo considerada en su forma y belleza nativas, la Iglesia debe ejercer una acción muy poderosa sobre las almas; y no se aparta uno de la verdad al decir que así contemplada la Iglesia, puede desvanecer la ignorancia, rectificar las ideas falsas y los perjuicios, especialmente de aquellos cuyo error pende de extraña culpa. También puede excitar en los hombres el amor hacia la Iglesia, amor semejante á aquella caridad con el empleo de la cual Jesucristo ha escogido la Iglesia por su esposa, rescatándola con su divina sangre; porque Jesucristo amó á la Iglesia y se entregó por ella. [Ephes. V, 25.]

Si para volver á tan amorosísima Madre los que aun no la conocen bien, ó los que sin razón la han dejado, deben comprar el volverse hacia ella, no será, desde luego, por el precio de su propia sangre (y á tal precio la pagó Jesucristo), y si les ha de costar algún esfuerzo, ó algunos trabajos mucho más llevaderos, no obstante conocerán que lo oneroso de tales condiciones, no ha sido impuesto á los hombres por una voluntad humana, sino por orden y voluntad de Dios, y que por lo tanto, con ayuda de la gracia celestial, fácilmente se convencerán por sí mismo de la verdad contenida en esta divina palabra: "Mi yugo es blando y mi carga ligera." (Math. XI, 30.)

Por eso, poniendo Nuestra esperanza en "el Padre de las luces, de quien deriva toda gracia excelente y todo don perfecto," [Ep. Jac., I, 17,] en Aquel que únicamente "concede el medro" (Corinth., III, 6), Nos le pedimos con empeño que se digne concedernos el don de la persuasión.

Sin duda que Dios puede obrar por sí mismo y por su única virtud todo lo que efectúan los seres creados; pero por un consejo misericordioso de su providencia, ha preferido para ayudar á los hombres servirse de los hombres mismos. Por mediación y ministerio de los hombres, da generalmente á cada uno, en el orden puramente natural, la perfección que le es propia, emplea los mismos medios en el orden sobrenatural para conceder la gracia y la santificación.

Pero es evidente que no puede haber ninguna comunicación entre hombres sino por medios exteriores y sensibles. Por eso el hijo de Dios tomó la naturaleza humana. El que, siendo en la forma de Dios....se humilló á sí mismo, tomando la forma de esclavo, hecho semejante á los hombres." [Philippens. II, 6–7]; y de este modo mientras que vivió en la tierra reveló á los hombres, conservando con ellos su doctrina y sus leyes.

Pero, como su misión divina debía ser durable y perpetua, eligió discípulos á quienes hizo participantes de su poder, y habiendo hecho que descendiera de lo alto de los cielos "el Espíritu de Verdad", les ordenó que recorrieran toda la tierra, y que predicaran fielmente á todas las naciones lo que les había enseñado y prescrito, para que el género humano, profesando su doctrina y obedeciendo sus leyes, pudiese adquirir la santificación en la tierra, y en el cielo la eterna bienaventuranza.

Tal es el plan según el cual ha sido constituida la Iglesia, tales son los principios que presidieron á su nacimiento. Si consideramos en ella el fin último que persigue y las causas inmediatas mediante las cuales causa en las almas la santificación, seguramente la Iglesia es

espiritual; pero si consideramos los miembros de que se compone y los medios con que llegan á nosotros los dones espirituales, la Iglesia es *exterior* y necesariamente visible.

Los Apóstoles recibieron su misión de enseñar por signos sensibles á la vista y al oído, y esta misión ellos no la llevaron á cabo de otro modo que por medio de la palabra y de actos igualmente sensibles.

Así, la pabra de los Apóstoles, penetrando por el oido exterior, engendraba la fe en las almas: "La fe viene por la audición, y la audición por la palabra de Cristo." (Rom. X, 17.)

Y la misma fe, es decir, el asentimiento á la primera y soberana verdad, por su naturaleza, está dentro del espíritu; pero debe, sin embargo, brotar al exterior por la profesión manifiesta que de ella se hace porque "se cree de corazón para justicia, pero se confiesa de palabra para salvación." (Rom. X, 10.) Del mismo modo, nada hay mas íntimo en el hombre que la gloria celestial que produce en él la santificación; pero exteriores son los instrumentos ordinarios y principales con que nos es comunicada la gracia. Aludimos á los Sacramentos, los cuales son administrados con especiales ritos y por hombres determinadamente escogidos para esta función.

Jesucristo ordenó á los Apóstoles y á los sucesores perpetuos de los Apóstoles que instruyeran y gobernaran los pueblos; y ordenó á los pueblos que recibieran su doctrina y se sometieran dócilmente á su autoridad. Pero estas mutuas relaciones de derechos y deberes en la sociedad cristiana, no solamente no hubieran podido permanecer, pero ni aun siquiera hubieran podido establecerse sin mediación de los sentidos, intérpretes y mensajeros de las cosas.

Por todas estas razones, la Iglesia, con tanta frecuencia, es llamada en las Santas Escrituras *un cuerpo* y también el *cuerpo de Cristo*: "Vosotros sois el cuerpo de Cristo." [I. Corintios, XII, 27.] Porque la Iglesia es un cuerpo, ella es visible, y porque es el cuerpo de Cristo, es un cuerpo vivo, activo, lleno de savia como sostenida y animado que está por Jesucristo, que lo penetra con su virtud, á la manera que el tronco de una vid nutre y fertiliza las ramas que le están unidas.

En los seres vivientes, el principio vital está invisible y oculto en lo más profundo del sér, pero se revela y manifiesta por el movimiento y la acción de los miembros; del mismo, el principio de vida sobrenatural que anima á la Iglesia, aparece á la vista de todos en los actos que produce.

Se sigue, pues, que están en un profundo error quienes creando la Iglesia á placer de su fantasía se la imagina oculta é invisible, y aquellos que la miran como una institución humana, dotada de disciplina, de organización de ritos exteriores, pero sin ninguna comunicación permanente de los dones de la gracia divina, sin nada que atestigüe por una manifestación cuotidiana y evidente la vida sobrenatural apoyada en Dios.

Ambas concepciones son tan incompatibles con la Iglesia de Jesucristo, como incapacidad hay de que el cuerpo solo ó el alma sola constituyan al hombre. El conjunto y la unión de esos dos elementos son absolutamente necesarios á la verdadera Iglesia, como la íntima unión del alma y del cuerpo es indispensable á la naturaleza humana. La Iglesia no es una suerte de cadáver, es el cuerpo de Cristo animado de su vida sobrenatural. Cristo mismo,

Jefe y modelo de la Iglesia, no es entero si se le contempla en sí, ya exclusivamente en su naturaleza humana y visible, según hacen los partidarios de Focio y de Nestorio, ya únicamente en su naturaleza divina é invisible como hacen los monophysitas; pero Cristo es uno por la unión de las dos naturalezas, visible é invisible, y es uno en ambas. De la misma manera su cuerpo místico no es la verdadera Iglesia, sino á condición de que sus partes visibles saquen su fuerza y su vida de los dones sobrenaturales y de los demás elementos invisibles, y de esa unión resulta la naturaleza propia de las partes exteriores.

Pero como la Iglesia *es tal* por la voluntad y orden de Dios, debe permanecer *tal* sin interrupción ninguna hasta el fin de los tiempos, sin que ella no hubiera sido evidentemente fundada para siempre y el fin mismo á que tiende fuera limitado á cierto término en el tiempo y en el espacio: doble conclusión contraria á la verdad. Es, pues, cierto que sea reunión de elementos visible é invisibles, estando por la voluntad de Dios en la naturaleza y constitución íntima de la Iglesia, debe necesariamente durar tanto como dure la propia Iglesia.

Por esto San Juan Crisóstomo nos dice: No le separa nada de la Iglesia; nada es más fuerte que la Iglesia. Toda esperanza, es la Iglesia; toda salvación es la Iglesia; todo refugio es la Iglesia. La Iglesia es más alta que el cielo y más amplia que la tierra. No envejece jamás. Su vigor es eterno. Además la Escritura, para mostrar su solidez inquebrantable, la llama una montaña.

Ab Ecclesia ne abstineas; nihil enim fortius Ecclesia. Spes tua Ecclesia, salus tua Ecclesia, refugium tuum Ecclesia. Cœlo excelsior et

terra latior est illa. Numquam senescit, sed semper viget. Quamobrem, ejus firmitatem stabilitatemque demonstrans, Scriptura montem illam vocat. [Hom. *De capto Eutropio, n.* 16.]

San Agustín añade: "Los infieles creen que la Religión cristiana debe durar cierto tiempo en el mundo, y después desaparecer. Durará, pues, tanto como el sol; tanto como el sol continúe saliendo y poniéndose; es decir, tanto como dure el curso mismo de los tiempos, la Iglesia de Dios, es decir, el cuerpo de Cristo no desaparecerá jamás del mundo.

Putant religionem nominis christiani ad certum tempus in hoc saeculo victuram, et postea non futuram. Permanebit ergo cum sole, quandiu sol oritur et occidit; hoc est quamdiu tempora ista volvuntur non deerit Ecclesia Dei, id est Christi corpus in terris. (*In Psalm. LXXI, n. s.*)

Y el mismo Padre dice en otra parte: "La Iglesia vacilara, si vacilara en fundamento; pero, ¿vacila Cristo? No vacilando Cristo, la Iglesia no se inclinará por los siglos de los siglos. ¿Dónde están los que dicen que la Iglesia ha desaparecido del mundo, si la Iglesia no puede inclinarse?

Nutabit Ecclesia, si nutaverit fundamentum: sed unde nutabit Cristus?.. *Non nutante Cristo, non inclinabitur in saeculum saeculi. Ubi sunt qui dicunt, periisse de mundo Ecclesiam, quando nec inclinari potest?* (*Enarrat. in Psalm. CIII*, serm. 11, n, *5.*)

Tales son los fundamentos en los cuales debe apoyarse quien busque la verdad. La Iglesia ha sido fundada y constituida por Jesucristo Nuestro Señor; por consiguiente, cuando inquirimos sobre la naturaleza de la Iglesia, lo esencial es saber lo que Jesucristo ha querido hacer y lo que ha hecho en realidad. Sin se-

pararse de esta regla es como hay que tratar de la unidad de la Iglesia, acerca de la cual unidad, Nos ha parecido bien ocuparnos en estas letras, en interés común.

Si, ciertamente, la Iglesia de Jesucristo es una: evidentes y múltiples testimonios de las Santas Escrituras han afirmado este punto de tal modo en todos los espíritus, que ningún cristiano osaría contradecirlo. Pero cuando se trata de determinar y establecer la naturaleza de esta unidad, algunos se extravían en diferentes errores. No sólo el origen de la Iglesia, sino también todos los detalles de su constitución pertenecen al orden de cosas que proceden de una voluntad libre. Toda la cuestión se reduce, pues, á saber lo que en realidad se ha verificado investigando, no de que manera pudiera la Iglesia ser una, sino que unidad ha querido darle su Fundador.

Ahora bien; si examinamos los hechos, notaremos que Jesucristo no ha concebido ni instituido una Iglesia formada de varias comunidades que se asemejasen en algunos rasgos generales, pero que fueran distintas unas de otras, y no unidas entre sí por los únicos lazos que solamente pueden dar á la Iglesia la individualidad y la unidad que confesamos en el símbolo de la fe. "Creo en la Iglesia....una."

La Iglesia está constituida en la unidad por su naturaleza misma: ella es una, aunque las herejías traten de desgarrarla en varias sectas.

"Decimos, pues, que la antigua y católica Iglesia es una: ella posee la unidad de naturaleza, de sentimiento, de principio, de excelencia....Por lo demás, la cúspide de la perfección en la Iglesia, como el fundamento de su construcción, estriba en la unidad. Por eso

ella soprepuja todo lo que hay en el mundo, y no tiene igual ni semejante."

In unius naturae sortem cooptatur Ecclesia quae est una, quam conantur haereses in multas discindere. Et essentia ergo et opinione, et principio, et excellentia unicam esse dicimus antiquam et catholicam Ecclesiam.... Caeterum Ecclesiae quoque eminentia, sicut principium constructionis, est ex unitate, omnia alia superans, et nihil habens sibi simile vel aequale. [Clemens Alexandri. *Stromatum*, lib. VII, cap. XVII.]

Del mismo modo, cuando Jesucristo habla de este edificio místico, no menciona más que una iglesia que Él llama *suya*: "Edificaré mi Iglesia." Cualquiera otra que quisiera imaginarse fuera de ésta, no habiendo sido fundada por Jesucristo, no puede ser la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Esto es más evidente todavía si se considera el designio del Divino autor de la Iglesia. ¿Qué ha buscado; qué ha querido Jesucristo Nuestro Señor con el establecimiento y mantenimiento de su Iglesia?

Una sola cosa, á saber: transmitir á la Iglesia la continuación de la misma misión, del mismo mandato que Él había recibido de su Padre.

Esto es lo que había decretado y esto es lo que realmente ha hecho. "Como mi Padre me ha enviado, así yo os envío (Joan. XX, 21) Como me enviaste en el mundo, así yo los envío." Joan. XVII, 18.)

Ahora bien; en la misión de Cristo entra el rescatar de la muerte y salvar "lo que había perecido," es decir, no sólo algunas Naciones ó algunas ciudades, sino la Universalidad del género humano todo entero, sin ninguna dis-

tinción ni en el espacio, ni el tiempo. El Hijo del hombre ha venido....para que el mundo sea salvo por Mí, [Joan. III, 17.] Porque ninguno otro ha sido dado bajo el Cielo á los hombres por el cual fuéramos salvos. [Act. IV, 12.]

La misión de la Iglesia es, pues, extender á los hombres de todos los países y de todos tiempos la gracia obtenida por Jesucristo y todos los beneficios que de ella derivan. Por eso, según la voluntad de su Fundador, es necesario que la Iglesia sea única por toda la faz del mundo y en toda la duración de los tiempos. Para que pudiera tener una unidad más perfecta, sería preciso salir de los límites de la tierra é imaginar un género humano nuevo y desconocido.

Esta Iglesia única que debía abrazar á todos los hombres en todo tiempo y en todos los lugares, Isaías la había percibido y la había designado anticipadamente cuando su mirada, que penetraba el porvenir, tenía la visión de una montaña cuya cima elevada por encima de todas las demás, era visible á los ojos de todos, y era la imagen de la casa del Señor, es decir, de la Iglesia.

"En los últimos tiempos la montaña que es la casa del Señor, será puesta en la cima de las montañas."

Et erit in novissimis diebus praeparatus mons domus Domine in vertice montium. (Isaías, II, 2.)

Pero esta montaña colocada sobre la cima de las montañas es única; única es esta casa del Señor, hacia la cual todas las Naciones deben afluir un día en conjunto para hallar en ella la regla de su vida. "Y todas las Naciones afluirán hacia ella y dirán: Venid, ascendamos á la montaña del Señor, vamos á la ca-

sa del Dios de Jacob y nos enseñará sus caminos y marcharemos por sus senderos."

Et fluent ad eam omnes gentes....dicent: Venite et ascendamus ad montem Domine, et ad domum Dei Jacob, et docebit nos vias suas, et ambulabimus in semitis ejus. (Ib., 2-3.)

Optato de Milero dice á propósito de este pasaje: "Está escrito en la profecía de Isaías: la ley saldrá de Sión y la palabra del Señor de Jerusalem." No es, pues, en la montaña de Sión donde Isaías ve el valle sino en la montaña santa, que es la Iglesia, y que llenando todo el mundo romano eleva su cima hasta el cielo....La verdadera Sión espiritual es, pues, la Iglesia, en la cual Jesucristo ha sido constituido Rey por Dios, Padre, y que está en todo el mundo, lo cual es exclusivo de la Iglesia católica.

Scriptum est in Isaias propheta: ex Sion prodiet lex et verbum Domini de Hierusalem. Non ergo in illo monte Sion Isaías aspicit vallem, sed in monte sancto, qui est Ecclesia, qui per omnem orbem romanum caput tulit sub toto cœlo....Est ergo spiritalis Sion Ecclesia, in quae a Deo Patre rex constitutus est Christus, quae est in toto orbe terrarum, in quo est una Ecclesia catholica. (*De Schism. Donat*, libro III, n, 2.)

Y hé aquí lo que dice San Agustín: "¿Qué hay más visible que una montaña?" Y sin embargo, hay montañas desconocidas que están situadas en un rincón apartado del globo.... Pero no sucede así con esa montaña, pues que ella llena toda la superficie de la tierra y está escrito de ella que está establecida sobre las cimas de las montañas.

Quid tam manifestum quam mons? Sed sunt et montes ignoti, quia in una parte terrarum positi sunt. Ille autem mons non sic, quia implevit universam fa-

ciem terrae et de illo dicitur: paratus in cacumine montium. (*In Epist. Joan, tract* I, núm. 43.)

Es preciso añadir que el Hijo de Dios ha decretado que la Iglesia sería su propio cuerpo místico, al cual se unirá para ser la cabeza lo mismo que en el cuerpo humano que ha tomado por Encarnación; la cabeza mantiene á los miembros con una necesaria y natural unión. Del mismo modo, pues, que el Hijo de Dios tomó un cuerpo mortal único que sufrió tormentos y padeció muerte para pagar el rescate de los hombres, de la misma manera hay un cuerpo místico único, en el cual, y por medio del cual, es preciso que participen los hombres de la santidad y salvación eterna. "Dios ha constituido á [Cristo] Jefe de toda la Iglesia, que es su cuerpo."

Ipsum [*Christum*] *dedit* (*Deus*) *caput supra omnem Ecclesiam, quae est corpus ipsius.* [Ephes., 1, 22, 23.]

Miembros separados, dispersos no pueden reunirse en una sola y misma cabeza para formar un solo cuerpo. Así es Cristo.

Omnia autem membra corporis, cum sint multa, unum tamen corpus sunt; ita et Christus. (I. Cor., XII, 12.)

Por esto ese cuerpo místico, nos dice aun es *uno y ligado;* "Cristo es el Jefe: en virtud del cual todo el cuerpo unido y ligado por todas las junturas que se prestan mutuo auxilio, según operación proporcionada á cada miembro, crece para ser edificado en la caridad."

Caput Christus: ex que totum corpus compactum et connexum per omnem jucturam subministrationis, secundum operationem in mensuram uniuscujusque membris. [Ephes., IV, 15-16.]

Así, pues, si algunos miembros permanecen separados y apartados de otros miembros,

no pondrán pertenecer á la misma cabeza como lo demás del cuerpo. "Hay, dice San Cipriano, un solo Dios, un solo Cristo, una sola Iglesia de Cristo, una sola fe, un solo pueblo que por el lazo de la concordia está establecido en la unidad sólida de un mismo cuerpo. La unidad no ha podido ser escindida: un cuerpo que pertenece único, no puede dividirse por el fraccionamiento de su organismo."

Unus Deus est, et Christus unus, et una Ecclesia ejus et fides una et plebs una in solidam corporis unitatem concordiae glutino copulata. Scindi unitas non potest, nec corpus unum discidio compagines separari. (S. Cyprianus. *De cath., Eccl. Unitate*, n. 23.)

Para mejor mostrar la unidad de su Iglesia, Dios nos la presenta bajo la imagen de un cuerpo animado, cuyos miembros no pueden vivir sino á condición de unirse con la cabeza y de robar sin cesar á la cabeza misma su fuerza vital. Separados, es forzoso que mueran. "No puede la Iglesia partirse en pedazos por la separación de sus miembros y de sus entrañas. Todo lo que se separe del centro de la vida, no podrá vivir aparte ni respirar."

Non potest [Ecclesia]....divulsis laceratione visceribus in frustra discerpi. Quidquid e matrice discesserit, seorsum vivere et spirare non poterit. [Id. *loc. cit.*]

Luego ¿en qué se parece un cadáver á un sér vivo? "Nadie odió jamás su carne sino que, por el contrario, la nutre y la cuida como Cristo á la Iglesia, pues que somos los miembros de su cuerpo formado de su carne y de sus huesos."

Nemo enim unquan carnem suam odio habuit: sed nutrit et fovet eam, sicut et Christus Ecclesiam:

quia membra, sumus corporis ejus, de carne ejus et ossibus ejus. [Ephes., v. 29-30.]

Que se busque, pues, otra cabeza parecida á Cristo, que se busque otro Cristo si se quiere imaginar otra Iglesia fuera de la que es su cuerpo. "Mirad de lo que debéis guardaros, ved por lo que debéis velar, ved por lo que debéis temer. A veces se corta un miembro en el cuerpo humano, ó más bien, se le separa del cuerpo una mano, un dedo, un pie. ¿Sigue el alma al miembro cortado? Cuando el miembro está en el cuerpo, vive; cuando se lo corta, pierde la vida. Así, el hombre en tanto que vive en el cuerpo de la Iglesia es cristiano católico; separado se hará herético. El alma no sigue al miembro amputado.

Videte quid caveatis, videte quid observetis, videte quid timeatis. Contingit, ut in corpore humano, imo de corpore aliquod praecidatur membrum, manus, digitus, pes: numquid praecisum sequitur anima? Cum in corpore esset, vivebat; praecisum amittit vitam. Sic et homo christianus catholicus est, dum in corpore vivit: praecisus, haereticus factus est: membrum amputatum non sequitur spiritus. (*S. Augustinus, sermo. CCLVI, I,* n. 4.)

La Iglesia de Cristo es, pues, única, y además perpetua. Quien se separa de ella, se aparta de la voluntad y del orden de Jesucristo Nuestro Señor, abandona el camino de salvación, va á su muerte. Quien se separa de la Iglesia para unirse á una esposa adúltera, abdica, además, de las promesas hechas á la Iglesia. Quien abandona á la Iglesia de Cristo, no llegará á las recompensas de Cristo.... Quien no guarda esta unidad, no guarda la ley de Dios, no guarda la fe del Padre y del Hijo, no guarda la vida, ni la salud.

Quisquis ab Ecclesia segregatus adulterae jun-

gitur, a promissis Ecclesiae separatur, nec perveniet ad Christi praemia qui reliquit Ecclesiam Christi....Hanc unitatem qui non tenet, non tenet Dei legem, non tenet Patris et Filii fidem, vitam non tenet et salutem. (S. Ciprianus, *De cath. Eccl. Unitate*, n. 6.)

Pero Él, que la ha fundado única, la ha fundado también una, ó sea, de tal naturaleza, que cuantos habrán de ser miembros de ella se hallasen unidos por los lazos de una sociedad muy compacta, de suerte que todos juntos no constituyeran más que un solo pueblo, un solo remo, un cuerpo solo..Sed un solo cuerpo y un solo espíritu, según habéis sido llamados á una sola esperanza en vuestra vocación.

Unum corpus, et unus spiritus, sicut vocati estis in una spe vocationis vestrae. (Ephes., IV, 4.)

Estando ya Jesucristo en las cercanías de su muerte, sancionó y consagró del modo más augusto que podía darse, su voluntad acerca de este punto, en esta oración dirigida á su Padre: Yo no ruego solamente por ellos, sino también por cuantos crean en mí como efecto de su predicación....para que ellos mismos sean un sólo sér en nosotros y queden formando una sola unidad.

Non pro eis rogo tantum, sed et pro eis, qui credituri sunt per verbum eorum in me....et ipsi in nobis unum sint....consummati in unum. [Joan., XVII, 20, 21, 23.]

Quiso, además, que el lazo de unión entre sus discípulos fuese tan apretado, tan perfecto, que imitase en cierto modo su propia unión con el Padre. Os pido que ellos sean todos una misma cosa como lo sois vos, Padre mío, en mí, y yo en vos.

Rogo ....ut omnes unum sint, sicut tu, Pater, in me, et ego in te. (Ib., 21.)

Ahora bien; una conformidad tan grande y tan absoluta entre los hombres debe tener por fundamento necesario la tendencia y unión de las inteligencias; de donde naturalmente manará la armonía de las voluntades y el concierto de las acciones, razón por la que, Jesús ha querido, según su plan divino, que se diera en la Iglesia la unidad de fe, puesto que la fe es el primero de todos los lazos que unen al hombre á Dios y á ellas debemos el sobrenombre de *fieles*. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo.

Unus Dominus, una fides, unum baptisma. [Ephes. IV, 5.]

Es decir que del mismo modo que ellos no tienen más que un solo Señor, y un solo bautismo, así también todos los cristianos en el mundo entero no deben contar más que con una sola fe.

Y tal es la razón por la que el Apóstol San Pablo no pide solamente que los cristianos tengan todos el mismo sentir y que huyan de la disparidad de opiniones, sino que intensamente ordena por los más sagrados motivos. Yo os pido encarecidamente, hermanos míos, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, de no decir más que una misma cosa, ni de tolerar cismas entre vosotros: y estar todos perfectamente unidos en un mismo modo de pensar y en unos mismos sentimientos.

Obsecro autem vos, fratres, per nomen Domini nostri Jesu Christi: ut idipsuum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata, sitis autem perfecti in eodem sensu, et in eadem sententia. [I. Corinth., 1, 10.]

Palabras seguramente que no necesitan explicación de ninguna clase: porque hablan por sí solas claramente.

Por otra parte, los que hacen profesión de cristianos reconocen generalmente que la fe debe ser una. El punto más importante y absolutamente indispensable, aquel en que muchos caen en error, es el en que se trata de discernir de qué naturaleza, de qué especie es esta unidad. Ahora bien; en esto, como Nos lo habemos dicho más arriba en una cuestión semejante, no hay que juzgar por opinión ó por conjetura sino por lo que se desprende de los hechos; es necesario investigar y notar cuál es la unidad de fe que Jesucristo impuso á su Iglesia.

La doctrina celeste de Jesucristo aunque en gran parte esté consignada en los libros inspirados por Dios, si hubiera sido entregada á los pensamientos de los hombres, no hubiera podido por sí misma unir los espíritus. Habría sucedido fácilmente, en efecto, que hubiese caido bajo los golpes de interpretaciones variadas y diferentes entre sí; y esto á causa no solamente de la profundidad y de los misterios de esta doctrina, sino también á causa de la diversidad que existe entre los espíritus de los hombres, y de la turbación que se originaría del juego y de la lucha de las pasiones contrarias. De las diferencias de interpretación nace necesariamente la diversidad de los sentimientos, y de aquí controversias, disensiones, querellas, tales como las que han estallado en la Iglesia desde los tiempos más próximos á su origen. Hé aquí lo que escribe San Ireneo hablando de los herejes: "Confiesan las Escrituras, pero pervierten su interpretación."

Scripturas quidem confitentur, interpretationes vero convertunt. [Lib. III, capítulo XII, n. 12.]

San Agustín dice: "El origen de las here-

jías y de esos dogmas perversos que se apoderan de las almas y las precipitan en el abismo, consiste únicamente en que las Escrituras, que son buenas, son comprendidas de una manera que no es buena."

Neque enim natae sunt haereses et quaedam dogmata perversitatis illaqueantia animas et in profundum praecipitantia nisi dum scripturae bonae intelliguntur non bene. [In Evang. Joan., trac. *XVIII;* cap. v. n. 1.]

Para unir los espíritus y para crear y conservar el acuerdo de los sentimientos era, pues, necesario, además de las Sagradas Escrituras, otro *principio.* La sabiduría divina así lo exige; porque Dios no ha podido querer la unidad de la fe sin atender de una manera conveniente á la conservación de esta unidad, y las mismas Santas Letras indican claramente que lo ha hecho, como vamos á verlo en seguida. Ciertamente, el infinito poder de Dios no está ligado ni obligado á ningún medio, y toda criatura le obedece como un dócil instrumento. Hay, pues, que investigar entre todos los medios que estaban en poder de Jesucristo, cual es ese principio exterior de unidad de fe que ha querido establecer.

Para esto es preciso remontarse con el pensamiento á los primeros orígenes del cristianismo. Los hechos que vamos á recordar están atestiguados por las Santas Escrituras y son de todos conocidos.

Jesucristo prueba por virtud de sus milagros su divinidad y su misión divina; habla al pueblo para instruirlo de las cosas del cielo, y exige de un modo absoluto que se preste entera fe á su enseñanza; y al exigirlo, lo hace con la sanción de recompensas ó penas eternas. "Si no hago las obras de mi Padre no me creáis.

Si yo no hubiese hecho entre ellos obras que ningún otro ha hecho, no tendrían pecado. Más si yo hago estas obras y no queréis creer á mí creed á mis obras."

Si non facio opera Patris mei, nolite credere mihi. (Joan., X, 37.)

Si opera non fecissem in eis, quae nemo alius fecit, peccatum non haberent. [Joan., XV, 24.]

Si autem facio [opera] et si mihi non vultis credere, operibus credite. [Joan., X, 38.]

Todo lo que ordena, lo ordena con la misma autoridad, y en el asentimiento que exige no exceptúa ni distingue nada. Los que escuchaban á Jesús, si querían lograr la salvación tenían, pues, el deber no sólo de aceptar en general toda su doctrina, sino también de asentir de todo corazón á todo lo que El enseñaba. Rehusar de creer, aunque no sea más que en un solo punto á Dios cuando habla, es, en efecto, contrario á la razón.

Ya próximo á volver al cielo, envió sus apóstoles revistiéndolos del mismo poder con que su Padre lo había enviado á El, y ordenándoles que sembraran y difundieran su doctrina por todas partes. "Todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad á todas las Naciones..enseñándoles á guardar todo cuanto os he ordenado."

Data est mihi omnis potestas in cœlo et in terra. Euntes ergo docete omnes gentes....Docentes eos servare omnia, quaecumque mandavi vobis. [Matth. XXVIII, 13-19-20.]

Se salvarán todos los que crean á los apóstoles y perecerán todos los que no los obedezcan. "El que crea y sea bautizado se salvará; el que no crea se condenará."

Qui crediderit et baptisatus fuerit, salvus erit:

qui vero non crediderit, condemnabitur. [Marc., XVI, 16.]

Y como conviene perfectamente á la Providencia divina no encargar á nadie una misión, sobre todo si ésta es importante y de gran valor, sin concederle al mismo tiempo los medios de cumplirla satisfactoriamente, Jesucristo prometió enviar á sus discípulos el Espíritu de Verdad que morará con ellos eternamente. "Si yo me voy, yo os lo enviaré (el Paráclito).... y cuando este espíritu de verdad haya venido, él os enseñará toda verdad." (Joan. XIV, 16-17.) "Yo rogaré á mi Padre y Él os dará otro Paráclito para que more siempre con vosotros. Este será el Espíritu de verdad....(Joan. XV, 26-27.) "El es el que dará testimonio de mí: y vosotros también daréis testimonio." (Joan, XX, 21.) Por consiguiente, Jesucristo ordenó aceptar y observar fielmente la doctrina de los apóstoles como la suya propia. "Quien os escucha me escucha; quien os desprecia me desprecia." [Lucas, X, 16.] Los apóstoles fueron, pues, enviados por Jesucristo, del mismo modo que El había sido enviado por su Padre. "Como mi Padre me ha enviado, así también yo os envío." [Joan, XX, 21.] Por tanto, del mismo modo que los apóstoles y los discípulos estaban obligados á someterse á la palabra de Cristo, debían prestar la misma fe á la palabra de los apóstoles, todos los que instruían en virtud del divino mandamiento. No era, pues, permitido repudiar un solo precepto de la doctrina de los apóstoles con más razón que para rechazar cualquier punto de la doctrina del mismo Jesucristo.

Seguramente la palabra de los apóstoles, después que recibieron el Espíritu Santo, resonó hasta en los lugares más distantes. Don-

de quiera que ponían el pie se presentaban como enviados del mismo Jesucristo. "Es por El [Jesucristo] por quien hemos recibido la gracia y el apostolado para que obedezcan á la fe todas las Naciones en su nombre." [Rom. 1, 5.] En todo el camino que siguieron, Dios manifestó con prodigios la divinidad de su misión. "Y ellos, habiendo partido predicaron por todas partes, cooperando el Señor con ellos y confirmando su palabra con milagros que la acompañaban." [Marc., XVI, 20.] ¿De qué palabra se trata? Evidentemente de aquella que comprendía todo lo que ellos habían aprendido de su maestro; pues atestiguaban públicamente y á la luz del día que les era imposible callar nada de lo que habían visto y oído.

Pero Nos lo habemos dicho antes, la misión de los apóstoles no era de naturaleza que pudiese acabar con la persona de los apóstoles ó desaparecer con el tiempo, pues era una misión pública é instituida para la salvación de todo el género humano. Jesucristo ordenó en efecto á los apóstoles que predicaran "el Evangelio á toda criatura" y de "llevar su nombre delante de los pueblos y de los Reyes" y de "servirles de testigos hasta las extremidades de la tierra." Y, para el cumplimiento de esta gran misión, El prometió estar con ellos, y esto no durante algunos años ó períodos de años, sino en todos los tiempos, "hasta la consumación de los siglos." Sobre lo cual escribe San Jerónimo: "El que promete estar con sus discípulos hasta la consumación del siglo, promete que sus discípulos vivirán siempre y que él no cesará nunca de estar con los creyentes." [In Math., libro IV, cap. XXVIII, v, 20.] ¿Cómo todo esto hubiera podido realizarse con los apóstoles, quienes por su condición de

hombres estaban sujetos á la ley suprema de la muerte? La Providencia divina había, por tanto, determinado que el magisterio instituido por Jesucristo no se reduciría en el tiempo á los límites de la vida de los apóstoles, sino qué duraría siempre. Y de hecho, vemos que se ha trasmitido y que ha pasado como de mano en mano en la sucesión de los tiempos.

Los apóstoles, en efecto, consagraron Obispos y designaron nominativamente á aquellos que debían ser sus sucesores inmediatos en el " ministerio de la palabra;" pero esto no es todo: ordenaron también á sus sucesores que eligieran por su parte, hombres propios para esta función, invistiéndolos de la misma autoridad y confiándoles del mismo modo el encargo y la misión de enseñar.

Tú, pues, oh hijo mío, fortifícate en la gracia que es en Jesucristo y todo lo que has oido de mí ante un gran número de testigos, confíalo á hombres fieles que sean capaces de enseñarlo á los demás. [II. Tim., II, 12.]

Es, pues, cierto que lo mismo que Jesucristo fue enviado por Dios y los apóstoles por Jesucristo, así los Obispos y todos los que han sucedido á los apóstoles han sido enviados por éstos. "Los apóstoles nos han predicado el Evangelio, enviados por Nuestro Señor Jesucristo, y Jesucristo ha sido enviado por Dios. La misión de Cristo es, pues de Dios, la de los apóstoles y de Cristo ambas han sido instituidas según el orden de la voluntad divina.... Los apóstoles predicaban, pues, el Evangelio en todas las naciones, ciudades y después de haber probado, según el Espíritu de Dios á los que fueron las primicias de aquellas cristiandades, establecieron Obispos y diáconos para

gobernar á todos los que creyeran en lo sucesivo....

Instituyeron á los que acababan de mencionar y después tomaron medidas para que, debiendo morir éstos, otros hombres experimentados les sucediesen en su ministerio. [S. Clemente. Rom. Epist. I. ad Corin., th., caps. XLII, XLIV.]

Es, pues, necesario que de una manera permanente subsista, de un lado, la misión constante é inmutable de enseñar todo lo que Jesucristo enseñó El mismo; y de otro lado la obligación constante é inmutable de aceptar y de profesar toda la doctrina así enseñada. Esto es lo que S. Cipriano expresa admirablemente en estos términos.

"Cuando Nuestro Señor Jesucristo declara en el Evangelio que los que no están con Él están contra Él, no designa ninguna herejía en particular, sino denuncia como adversarios suyos á todos los que no están enteramente con Él, los cuales no recogiendo con el Señor, ponen en dispersión su rebaño. El que no está conmigo, dice, está contra mí y el que no recoge conmigo dispersa." [Epist. LXIX *ad Magnum*, n. 1.]

Penetrada á fondo de estos principios y celosa de su deber, la Iglesia en nada ha puesto mayor esmero y empeño como en conservar de la manera más perfecta la integridad de la fe. Por eso ha considerado siempre rebeldes declarados y ha arrojado lejos de sí á todos los que no pensaban como ella en cualquier punto de su doctrina. Los Arrianos, los Montanistas, los Novacianos, los Quartodecimanos, los Eutyquianos, etc., no habían seguramente abandonado la doctrina católica por completo sino solamente algún punto de la

misma; sin embargo ¿quién ignora que fueron declarados heréticos y arrojados del seno de la Iglesia? Y un juicio semejante ha condenado á todos los fautores de doctrinas erróneas que han aparecido después en las diferentes épocas de la historia. "Nada más perjudicial que esos heréticos que conservando en todo lo demás la integridad de la doctrina, con una sola palabra, como con una gota de veneno, corrompen la pureza y la sencillez de la fe que hemos recibido de la tradición dominical, después apostólica. [Autor *Tractatus de Fide orthodoxa contra Arrianos.*"]

Tal ha sido siempre la costumbre de la Iglesia, apoyada en el juicio de los Santos Padres, quienes han considerado siempre excluido de la comunión católica y fuera de la Iglesia á quien quiera que discrepa en lo más mínimo de la doctrina enseñada por el magisterio auténtico. Epifanio, Agustín, Teodoreto, ha mencionado cada uno de ellos un gran número de herejías de su tiempo. San Agustín hace notar que otras especies de herejías pueden desenvolverse, y que si alguno adhiera á cualquiera de ellas, por este mero hecho queda separado de la unidad católica. De que alguno dice, no crea estos errores [á saber: las herejías que acababa de enumerar,] no se sigue que él pueda creerse y llamarse cristiano católico. Porque puede haber, pueden surgir otras herejías que no están mencionadas en esta obra y quienquiera que abrazase cualquiera de ellas, cesaría de ser cristiano católico."]*De Hoeresibus* n. 88.]

Este medio instituido por Dios para conservar la unidad de la fe de que hablamos está expuesto con insistencia por San Pablo en su epístola á los Efesios. Les exhorta, desde lue-

go, á conservar con gran cuidado la armonía de los corazones. "Aplicaos á conservar la unidad de espíritu por los lazos de la paz." *Sollicite servare unitatem spiritus in vinculo pacis* [IV y siguientes.] Y como los corazones no pueden estar plenamente unidos por la caridad, si los sepíritus no están de acuerdo en la fe, es preciso que no haya entre ellos más que una misma fe. "Un solo Señor, una sola fe." Y quiere una unidad tan perfecta, que excluya todo peligro de error: "á fin que no seamos como pequeños infantes que flotan, ni que seamos arrastrados acá y allá á todo viento de doctrina por la perversidad de los hombres, por la astucia que arrastra en el piélago del error." Y enseña que esta regla debe ser observada no ya por tiempo determinado sino "hasta que lleguemos todos á la unidad de la fe, á la medida de la edad de la plenitud de Cristo;" pero ¿dónde ha puesto Jesús el principio que debe establecer esa unidad y el auxilio que debe conservarla? Hélo aquí: "Iba estableciendo apóstoles, pastores y doctores para la perfección de los santos, para la obra del misterio espiritual y para la edificación del cuerpo de Cristo."

Además, esa misma regla es la que desde la antigüedad más remota han seguido siempre y defendido unánimemente los Padres y los Doctores. Escuchad á Orígenes: "Todas las veces que los herejes nos muestran las Escrituras canónicas á las cuales todo cristiano presta su asentimiento y su fe, parecen decir: "Entre nosotros está la palabra de la verdad. Pero no debemos creerlos ni apartarnos de la primitiva tradición eclesiástica, ni creer otra cosa que lo que las Iglesias de Dios nos han

enseñado por la tradición sucesiva." (*Vetus inter Commentar. in Math.* n. 46.)

Escuchad á San Ireneo: "La verdadera sabiduría es la doctrina de los apóstoles, que ha llegado hasta nosotros por la sucesión de los Obispos, trasmitiéndonos el conocimiento completísimo de las Escrituras conservado sin alteración. [Contra Haereses, lib. IV, cap. XXXIII, n. 8.]

He aquí lo que dice Tertuliano: "Es constante que toda doctrina conforme á la de las Iglesias apostólicas, madres y fuentes primitivas de la fe, debe ser declarada verdadera; pues que guarda sin ninguna duda, lo que las Iglesias han recibido de los apóstoles, los apóstoles de Cristo, Cristo de Dios.... Estamos en comunión con las Iglesias apostólicas, ninguna tiene diversa doctrina: este es el testimonio de la verdad. [Praescrip., XXI."] Y San Hilario: "Cristo, enseñándonos desde el barco, significa que los que están fuera de la Iglesia no pueden tener ninguna inteligencia de la palabra divina, porque el barco representa á la Iglesia, en la cual sólo el verbo de la vida reside y se hace escuchar, y los que están fuera y permanecen allí son estériles é inútiles como la arena de las orillas, y no pueden comprenderla. [Comment. in Math. XIII, n. 1.] Rufino alaba á San Gregorio Nacianceno y á San Basilio porque "se consagraban únicamente al estudio de los libros de la Escritura Santa, y no tenían la presunción de buscar la inteligencia de esos libros según su propio juicio, sino que la buscaban en los escritos y en la autoridad de los antiguos, los cuales así como ellos mismos, como á todos constaba, habían recibido por sucesión apostólica, la regla de su interpretación. [Hist. lib. II. cap. IX.]

Es, pues, evidente, según lo que acaba de decirse, que Jesucristo ha instituido en la Iglesia un *magisterio vivo, auténtico* y además *perpetuo*, que engrandeció con su propia autoridad, instruyó con el espíritu de la verdad, y confirmó con los milagros, y ha querido y ha ordenado muy severamente que las enseñanzas doctrinales de ese magisterio fuesen recibidas como las suyas propias.

Todas las veces, pues, que la palabra de ese magisterio declara que tal ó cual verdad forma parte del conjunto de la doctrina divinamente revelada, cada cual debe creer con certidumbre que esto es verdad: pues si pudiera ser en alguna manera falso, se seguiría lo que es evidentemente absurdo á saber que Dios mismo fuera autor del error en el hombre. "Señor, si estamos en el error, es que Vos mismo nos habéis engañado." (Richardus á Vitore de Join., libro I, cap. 11.) Siendo así alegado todo motivo de duda, ¿puede permitirse á cualquiera el rechazar alguna de esas verdades sin precipitarse abiertamente en la herejía, sin separarse de la Iglesia y sin repudiar en globo toda la doctrina cristiana?

Porque tal es la naturaleza de la fe, que nada hay más imposible que creer esto y rechazar aquello. La Iglesia profesa, en efecto, que la fe es "una virtud sobrenatural, por la cual, con la inspiración y el auxilio de la gracia de Dios, creemos que, lo que nos ha sido revelado por El, es verdad. Lo creemos, no á causa de la verdad intrínseca de las cosas según la luz natural de nuestra razón, sino á causa de la autoridad del mismo Dios, que nos revela estas verdades, y que no puede engañarse ni engañarnos.

Virtutem supernaturalem, quae, Dei adjuvante

et aspirante gratia, ab eo revelata vera esse credimus, non propter intrisecam rerum veritatem naturali rationis lumine perspectam, sed propter auctoritatem ipsius Dei revelantis, qui nec falli nec fallere potest. (Conc. Vatic., ses. II, cap. III.)

Si, pues, hubiese un punto revelado evidentemente por Dios y rehusáremos creerlo, no creeríamos nada absolutamente de fe divina. Porque el juicio que da Santiago respecto de las faltas en el orden moral, hay que aplicarlo á los errores del pensamiento en el orden de la fe. "Quienquiera que se hace culpable en un solo punto, se hace transgresor de todos." *Quicumque....offendat..in uno, factus est omnium reus.* (Ibid., II, n. 10.)

Esto es aun más cierto de los errores de pensamiento. No se puede, en efecto, en el sentido más estricto, llamar transgresor de toda la ley al que ha cometido sólo una falta moral; pues si bien puede parecer que ha despreciado la majestad de Dios, autor de toda la ley, este desprecio no aparece más que por una especie de interpretación de la voluntad del pecador. Por el contrario, el que, aunque sea sólo en un punto, rehusa su asentimiento á las verdades reveladas por Dios, abdica realmente de toda la fe, porque rehusa someterse á Dios, que es la soberana verdad y el motivo propio de la fe. "En muchos puntos están conmigo y sólo pocos difieren de mí, pero á causa de esos pocos puntos, en los cuales se separan de mí, no les sirve de nada estar conmigo en todo lo demás." (S. Agustinus, in Psal. LIV, n. 19.)

Nada más justo, porque los que no toman de la doctrina cristiana más que lo que quieren, se apoyan en su propio juicio y no en la fe; y rehusando reducir á servidumbre toda

inteligencia bajo la obediencia de Cristo (II, Corinth., X, 5) obedecen en realidad á ellos mismos más bien que á Dios. "Vosotros los que en el Evangelio creeis lo que os place y rehusáis creer lo que os desagrada, creeis á vosotros mismos mucho más que al Evangelio." (S. Augustinus in Psal. LIV, n. 19.)

Los Padres del Concilio Vaticano no han dictado, pues, nada nuevo, sino que no han hecho otra cosa que conformarse con la institución divina, con la antigua y constante doctrina de la Iglesia, y con la misma naturaleza de la fe, cuando formularon este decreto: "Debe creerse de fe divina y católica todas las verdades que se contienen en la palabra de Dios, escrita ó transmitida por la tradición, y que la Iglesia, ora por su juicio solemne, ora por su magisterio ordinario y universal, propone como divinamente revelada." (Sess. III, cap. III.)

Para concluir; puesto que es evidente que Dios quiere absolutamente en su Iglesia la unidad de fe, ya que se ha demostrado de qué naturaleza ha querido que sea esta unidad, y por qué principio ha decretado asegurar su conservación, sea á Nos permitido dirigirnos á todos los que no han resuelto cerrar los oidos á la verdad, y decirles con San Agustín: "Puesto que vemos en ello un auxilio tan grande y tanto provecho y utilidad, ¿titubearemos en arrojarnos en el seno de esta Iglesia, la cual, por confesión de todo el género humano, mantiene la Silla apostólica, y ha conservado la autoridad suprema por la sucesión de sus Obispos, á despecho de los clamores de los heréticos que la circundan, los cuales han sido condenados, ora por el juicio del pueblo, ora por las solemnes decisiones de los Concilios, ora por la majestad de los milagros?"

"Negarse pues á concederle el primer lugar, es seguramente signo de una soberana impiedad ó de una desesperada arrogancia. Y si para adquirir la ciencia más humilde y sencilla se necesita el auxilio de un doctor ó de un maestro, ¿puede imaginarse un orgullo más temerario que el de no querer admitir el conocimento de los Libros Sagrados de boca de sus intérpretes, y, sin conocerlos, querer condenarlos?" (*De Utilitate credendi*, cap. XVII, n. 35.)

Es, pues, sin duda alguna, deber de la Iglesia conservar y propagar la doctrina cristiana en toda su integridad y pureza. Pero su misión no se reduce á esto, y el mismo fin para el cual la Iglesia ha sido instituida no termina con esta primera obligación.

En efecto Jesucristo se ha sacrificado por la salvación del género humano, y á este fin, ha encaminado todas sus enseñanzas y todos sus preceptos; lo que ordena á la Iglesia se busque con la verdad de la doctrina, es la santificación y salvación de los hombres.

Pero este designio tan grande y tan excelente la fe por si sola no puede de ningún modo realizarlo: hay que unir á ella el culto rendido á Dios en espíritu de justicia y de piedad, el cual comprende principalmente el sacrificio divino y la participación de los sacramentos; además, la santidad de las leyes divinas y de la disciplina. Todo esto debe encontrarse en la Iglesia, dado que su misión es continuar hasta el fin de los tiempos las funciones del Salvador; la religión, que por voluntad de Dios ha, en cierto modo, tomado cuerpo en ella, sólo la Iglesia la ofrece al género humano en toda su plenitud y perfección; y de la misma manera todos los medios de salvación que

en el plan ordinario de la Providencia son necesarios á los hombres, ella sola puede suministrarlos.

Pero así como la doctrina celeste no ha estado nunca abandonada al capricho y al juicio individual de los hombres, sino que fué primero enseñada por Jesús y después confiada exclusivamente al magisterio, de que se ha hablado, del mismo modo no ha sido á cualesquiera en el pueblo cristiano, sino á ciertos hombres escogidos, á quienes les ha dado Dios la facultad de cumplir y administrar los divinos misterios y el poder de mandar y de gobernar.

A los apóstoles y á sus sucesores es á quienes, en efecto, se dirigen estas palabras de Jesucristo: "Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio.... bautizad á los hombres ....haced esto en memoria de mí....Los pecados serán perdonados á quienes ordenó apacentar su rebaño, es decir gobernar con autoridad á todo el pueblo cristiano, el cual está, en consecuencia, obligada por este mero hecho, á prestarles sumisión y obediencia. El conjunto de estas funciones del ministerio apostólico, está comprendido en estas palabras de San Pablo: "Que los hombres nos estimen como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios."

Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei. [I Corit., IV, 1.]

Así Jesucristo ha invitado á todos los hombres sin excepción, á los que vivían en su tiempo y á los que debían existir después á seguirlo como Jefe y como Salvador, no sólo cada uno de ellos separadamente, sino todos juntos, unidos por una asociación tal de las personas y de los corazones, que dé esta aso-

ciación, resultando un solo pueblo legítimamente constituido en sociedad, un pueblo verdaderamente *uno* por la comunión de fe, de medios apropiados al fin, un pueblo sometido al mismo y único poder. Por lo cual, Él mismo concentró en la Iglesia, los principios de la naturaleza, de los que espontáneamente se forma la sociedad humana, para el perfeccionamiento adecuado á su naturaleza, de manera que, cuantos quieran hacerse hijos de Dios por adopción, puedan alcanzar el perfeccionamiento que exige su dignidad, y mantenerlo para su salvación. Por donde la Iglesia, como lo dijimos ya de paso, es el guía de los hombres en el camino del cielo, y ha recibido de Dios el encargo de entender y disponer en lo que mira á la religión, y de administrar, según su juicio, lo que es del cristianismo, con toda libertad y desembarazo. Por lo cual aquellos que fingen creer que la Iglesia quiere entrometerse en la administración pública ó invadir los límites de la potestad civil, dan muestras de que no tienen ideas exactas acerca de ella, ó que la acusan injustamente; habiendo Dios hecho á la Iglesia una sociedad superior y más perfecta que las demás: pues su fin es tanto más noble que el de las otras sociedades, cuanto más excelentes son la gracia divina comparada con la naturaleza, y lo inmortal comparado con las cosas caducas.

Por consiguiente, la Iglesia, por razón de su origen, es *divina*; por el fin y los medios á él conducentes, es *sobrenatural*; mas en cuanto está formada de hombres, ha sido también afianzada como sociedad *humana*. Por lo cual vemos que en las sagradas Letras se le dan frecuentemente nombres que indican sociedad perfecta. Pues no solamente se la llama *Don*

de Dios, Ciudad colocada sobre los montes, á donde deben concurrir todas las gentes; sino también *Aprisco,* en donde deben reunirse las ovejas de Cristo, para ser dirigidas por un solo pastor; llámase también *Reino establecido por Dios,* el cual *durará eternamente;* y por último *Cuerpo de Cristo:* cuerpo *místico,* pero vivo y muy bien organizado y que consta de muchos miembros, los cuales no tienen la misma operación, sino que están unidos entre sí, por disposición y orden de la cabeza. Si pues no podemos imaginar una verdadera y perfecta sociedad de hombres, que no sea gobernada por un poder supremo, síguese que Jesucristo ha debido poner á la cabeza de su Iglesia una autoridad suprema, á quien debiese obedecer y estar sujeta la multitud de los cristianos. Por lo cual, á la manera que para la unidad de la Iglesia, en cuanto es reunión *de fieles,* se requiere necesariamente la unidad de fe, de igual modo, para su unidad, en cuanto es sociedad divinamente constituida, se requiere por derecho divino, la *unidad de régimen,* que constituye y encierra la *unidad* de comunión: "Mas la unidad de la Iglesia, se extiende á dos cosas: á saber á la unión de los miembros de la Iglesia con una cabeza." (S. Tomás, 2 2, p. 39, ad. 1.)—De lo cual se deduce fácilmente que los hombres se apartan de la Iglesia, no menos con el cisma que con la herejía: "Sostienen que entre la herejía y el cisma hay esta diferencia: que la herejía encierra un dogma contrario, y el cisma la separación de la Iglesia, por no estar con el juicio del Obispo." (S. Jerónimo, *Comment in Epist. ad Tit.* c. 3, v. 10-11.) Acorde con éstas es la doctrina de S. Juan Crisóstomo, que dice: "Digo y protesto que dividir á la Iglesia no es mal menor que caer en la

herejía." (Hom. 11, *in Epist. ad Eph. n.* 5) Por lo cual, sino se puede justificar ninguna herejía, tampoco hay cisma alguno que parezca justificable: "No hay cosa más grave que el sacrilegio del cisma....no se puede alegar ninguna necesidad justa de romper la unidad." (S. Agust. *Contra.* Epist. Parmeniani, l. 2, c. 11, n. 25.)

¿Y cuál es el poder soberano á que todos los cristianos deben obedecer, y cuál es su naturaleza? Sólo puede determinarse comprobando y conociendo bien la voluntad de Cristo acerca de este punto. Seguramente Cristo es el Rey eterno; y eternamente, desde lo alto del cielo, continúa dirigiendo y protegiendo invisiblemente su reino; pero como ha querido que este reino fuera visible, ha debido designar á alguien que ocupe su lugar en la tierra después que Él mismo subió á los cielos. "Si alguno dice que el único Jefe y el único Pastor es Jesucristo, que es el único Esposo de la Iglesia única, esta respuesta no es suficiente. Es cierto, en efecto, que el mismo Jesucristo obra los Sacramentos en la Iglesia. Él es quien bautiza, quien remite los pecados; es el verdadero Sacerdote que se ofrece sobre el altar de la Cruz, y por su virtud se consagra todos los días su cuerpo sobre el altar, y no obstante, como no debía permanecer con todos los fieles por su presencia corpórea, escogió ministros por cuyo medio pudiera dispensarse á los fieles los Sacramentos de que acabamos de hablar, como lo hemos dicho más arriba [cap. LXXIV.] Del mismo modo, porque debía substraer á la Iglesia su presencia corporal, fué preciso que designara á alguien para que en su lugar cuidase de la Iglesia universal. Por eso dijo á Pedro antes de su As-

cension: "Apacienta mis ovejas" [S. Thomas, *Contra Gentiles*, lib. IV, cap. LXXVI] Jesucristo, pues, dió á Pedro á la Iglesia por Jefe soberano y estableció que este poder, instituido hasta el fin de los siglos para la salvación de todos, pasase por herencia á los sucesores de Pedro, en los que el mismo Pedro se sobreviviría perpetuamente por su autoridad. Seguramente al bienaventurado Pedro, y fuera de él á ningún otro, se hizo esta insigne promesa: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia" [Matth., XVI, 18.] "Es á Pedro á quien el Señor habló: á uno sólo, á fin de fundar la unidad por uno solo." [Pacianus, *Ad Sempronium*, Epist. III, n. 2.] "En efecto, sin ningún otro preámbulo, designa por su nombre al padre del Apóstol y al Apóstol mismo. [Tú eres bienaventurado, Simón, hijo de Jonás,] y no permitiendo ya que se le llame Simón, reivindica para él en adelante como suyo, en virtud de su poder, y quiere por una imagen muy apropiada que así se llame el nombre de Pedro, porque es la piedra sobre la que debía fundar su Iglesia." [S. Cyrillus Alexandrinus, *in Evang Joan.*, lib. II, in cap. I, v. 42.] Según este oráculo, es evidente que, por voluntad y orden de Dios, la Iglesia, está establecida sobre el bienaventurado Pedro, como el edificio sobre los cimientos. Y pues la naturaleza y la virtud propia de los cimientos es dar cohesión al edificio por la conexión íntima de sus diferentes partes, y servir de vínculo necesario para la seguridad y solidez de toda la obra; si el cimiento desaparece, todo el edificio se derrumba. El papel de Pedro es, pues, el de soportar á la Iglesia y mantener en ella la conexión y la solidez de una cohesión indisoluble. Pero ¿cómo podría desempeñar

ese papel si no tuviera el poder de mandar, defender y juzgar; en una palabra, un poder de jurisdicción propio y verdadero? Es evidente que los estados y las sociedades no pueden subsistir sin un poder de jurisdicción. Una primacía de honor, ó el poder tan modesto de aconsejar y de advertir, que se llama poder de dirección, son incapaces de prestar á ninguna sociedad humana un elemento eficaz de unidad y de solidez. Por el contrario, el verdadero poder de que hablamos, está declarado y afirmado con estas palabras: "Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella." "¿Qué es decir contra ella? ¿Es contra la piedra sobre la que Jesucristo edificó su Iglesia? ¿Es contra la Iglesia? La frase resulta ambigua. ¿Será para significar que la piedra y la Iglesia no son sino una misma cosa? Sí, eso es, á lo que creo, la verdad; pues las puertas del infierno no prevalecerán, ni contra la piedra sobre la que Jesucristo fundó la Iglesia, ni contra la Iglesia misma." [Orígenes, *Comment. in Matth.*, t. XII, n. 2.] He aquí el alcance de esta divina palabra: La Iglesia apoyada en Pedro, cualquiera que sea la habilidad que desplieguen sus enemigos, no podrá sucumbir jamás, ni desfallecer en lo más mínimo. "Siendo la Iglesia el edificio de Cristo, quien sabiamente ha edificado *su casa sobre piedra*, no puede estar sometida á las puertas del infierno; éstas pueden prevalecer contra quien se encuentre fuera de la piedra, fuera de la Iglesia; pero son impotentes contra ésta." [Ib., ib., tom. XII, n. 2.] Si Dios ha confiado su Iglesia á Pedro, ha sido con el fin de que ese sostén invisible la conserve siempre en toda su integridad. La ha investido de la autoridad, porque, para sostener real y eficazmente una sociedad

humana, el derecho de mandar es indispensable á quien la sostiene. Jesús añade aún: "Y te daré las llaves del reino de los cielos." Y es claro que continúa hablando de la Iglesia, de esta Iglesia que acaba de llamar *suya* y que ha declarado querer edificar sobre Pedro, como sobre su fundamento. La Iglesia ofrece, en efecto, la imagen, no sólo de un *edificio*, sino de un *reino;* y además, nadie ignora que las llaves son la insignia ordinaria de la autoridad. Así, cuando Jesús promete dar á Pedro las llaves del reino de los cielos, promete darle el poder y la autoridad de la Iglesia. "El Hijo le ha dado [á Pedro] la misión de esparcir en el mundo entero el conocimiento del Padre y del Hijo, y ha dado á un hombre mortal todo el poder de los cielos, al confiar las llaves á Pedro, que ha extendido la Iglesia hasta las extremidades del mundo y que la ha mostrado más inquebrantable que el cielo." [S. Joannes Chysostomus, hom. LIV, *in Matth.*, n. 2.] Lo que sigue tiene también el mismo sentido: "Todo lo que atares en la tierra será también atado en el cielo, y lo que desatares en la tierra será desatado en el cielo." Esta expresión figurada, atar y desatar, designa el poder de establecer leyes y el de juzgar y castigar. Y Jesucristo afirma que ese poder tendrá tanta extensión y tal eficacia, que todos los decretos dados por Pedro serán ratificados por Dios. Este poder es, pues, soberano y de todo punto independiente, porque no hay sobre la tierra otro poder superior al suyo que abrace á toda la Iglesia y á todo lo que está confiado á la Iglesia.

La promesa hecha á Pedro fué cumplida cuando Jesucristo Nuestro Señor, después de su resurrección, habiendo preguntado por tres

veces á Pedro si le amaba más que los otros, le dijo en tono imperativo: "Apacienta mis corderos..apacienta mis ovejas." [Joan., XXI, 16-17.] Es decir, que á todos los que deben estar un día en su aprisco, los envía á Pedro como á su verdadero pastor. "Si el Señor pregunta lo que no le ofrece duda, no quiere indudablemente instruirse, sino instruir á quien á punto de subir al cielo, nos dejaba por Vicario de su amor....Y porque, sólo entre todos Pedro profesa este amor, es puesto á la cabeza de los más perfectos para gobernarlos, por ser él mismo más perfecto." [S. Ambrosius, *Exposit. in Evang. secundum Lucam*, lib. X, n. 175-176.] El deber y el oficio del pastor es guiar al rebaño, velar por su salud, procurándole pastos saludables, librándolo de los peligros, descubriendo los lazos y rechazando los ataques violentos; en una palabra, ejerciendo la autoridad del gobierno. Y pues Pedro ha sido propuesto como pastor al rebaño de fieles, ha recibido el poder de gobernar á todos los hombres, por cuya salvación Jesucristo dió su sangre. "¿Y por qué virtió su sangre? Para rescatar á esas ovejas que ha confiado á Pedro y á sus sucesores." [S. Joannes Chrysostomus, *De Sacerdotio*, lib. 2.]

Y porque es necesario que todos los cristianos estén unidos entre sí por la comunidad de una fe inmutable, Nuestro Señor Jesucristo, por la virtud de sus oraciones, obtuvo para Pedro que en el ejercicio de su poder no desfalleciera jamás su fe. "He orado por ti, á fin de que tu fe no desfallezca." [Luc. XXII, 32.] Y le ordenó además que, cuantas veces lo pidieran las circunstancias, comunicase á sus hermanos la luz y la energía de su alma: "Confirma á tus hermanos." [Ib.] Aquel, pues, á

quien había designado como fundamento de la Iglesia, quiere que sea columna de la fe. "Pues que de su propia autoridad le dió el reino, no podía afirmar su fe de otro modo que llamándole Piedra y designándole como el fundamento que debía afirmar la Iglesia." [S. Ambrosius, *De Fide*, lib. IV, n. 56.] De aquí que ciertos nombres que designan muy grandes cosas y que "pertenecen en propiedad á Jesucristo en virtud de su poder, Jesús mismo ha querido hacerlos comunes á Él y á Pedro por participación." [S. Leo M., sermo IV, cap. 2.] A fin de que la comunidad de títulos manifestase la comunidad del poder. Así, Él, que es "la piedra principal del ángulo sobre la que todo el edificio construído se eleva como un templo sagrado en el Señor." [Ephes., II, 21.] Ha establecido á Pedro como la *piedra* sobre que debía estar apoyada su Iglesia. "Cuando Jesús dice: Tú eres la piedra," esta palabra le confiere un hermoso título de nobleza. Y, sin embargo, es la piedra, no como Cristo es la piedra, sino como Pedro puede ser la piedra. Cristo es esencialmente la piedra inquebrantable, y por ésta es por quien Pedro es la piedra. Porque Cristo comunica sus dignidades sin empobrecerse. .Es Sacerdote y hace Sacerdotes. . Es piedra y hace de su Apóstol la piedra." [Hom. *De poenitentia*, n. 4, *in appendice opp. S. Basilii.*] Es, además, el Rey de la Iglesia, "que posee la llave de David; cierra, y nadie puede abrir; abre, y nadie puede cerrar; [Apoc., III, 7.] Y por eso, al dar las llaves á Pedro, le declara Jefe de la sociedad cristiana. Es también el Pastor supremo, que á sí mismo se llama el Buen Pastor. [Joan., X, 2.] Y ha nombrado á Pedro pastor de sus corderos y ovejas. Por esto dice San Crisóstomo: "Era el prin-

cipal entre los apóstoles, era como la boca de los otros discípulos y la cabeza del cuerpo apostólico....Jesús, al decirle que debe tener en adelante confianza, porque la mancha de su negación está ya borrada, le confía el gobierno de sus hermanos. "Si tú me amas, sé jefe de tus hermanos." [Hom. LXXXVIII, *in Joan.*, n. 1.] Finalmente, aquel que confirma "en toda buena obra y en toda buena palabra." (II. Thessalon., n. 16.) Es quien manda á Pedro que confirme á sus hermanos. San León el Grande dice con razón: "Del seno del mundo entero, Pedro sólo ha sido elegido para ser puesto á la cabeza de todas las naciones llamadas, de todos los apóstoles, de todos los Padres de la Iglesia; de tal suerte que, aunque haya en el pueblo de Dios muchos pastores, Pedro, sin embargo, rige propiamente á todos los que son principalmente regidos por Cristo." (Sermo IV, cap. 2.) Sobre el mismo asunto escribe San Gregorio el Grande al Emperador Mauricio Augusto: "Para todos los que conocen el Evangelio es evidente que, por la palabra del Señor, el cuidado de toda la Iglesia ha sido confiado al Santo Apóstol Pedro, Jefe de todos los apóstoles.... Ha recibido las llaves del reino de los cielos, el poder de atar y desatar le ha sido concedido, y el cuidado y el gobierno de toda la Iglesia le ha sido confiado." (*Epistolarum*, lib. V, Epist. XX.)

Y pues esta autoridad, al formar parte de la constitución y de la organización de la Iglesia, como su elemento principal es el principio de la unidad, el fundamento de la seguridad y de la duración perpetua, se sigue que de ninguna manera puede desaparecer con el bienaventurado Pedro, sino que debía necesariamente pasar á sus sucesores y ser transmitida

de uno á otro. "La disposición de la verdad permanece, pues, y el bienaventurado Pedro, perseverando en la firmeza de la piedra, cuya virtud ha recibido, no puede dejar el timón de la Iglesia, puesto en su mano." (S. Leo M., sermo III, cap. 3.) Por esto, los Pontífices que suceden á Pedro en el Episcopado romano, poseen de derecho divino el poder supremo de la Iglesia. "Nos definimos que la Santa Sede Apostólica y el Pontífice Romano poseen la primacía sobre el mundo entero, y que el Pontífice Romano es el sucesor del bienaventurado Pedro, Príncipe de los apóstoles, y que es el verdadero Vicario de Jesucristo, el Jefe de toda la Iglesia, el Padre y el Doctor de todos los cristianos, y que á él, en la persona del bienaventurado Pedro, ha sido dado por Nuestro Señor Jesucristo el pleno poder de pacer, regir y gobernar la Iglesia universal, así como está contenido, tanto en las Actas de los Concilios ecuménicos, como en los Sagrados Cánones." [*Concilium Florentinum.*] El cuarto Concilio de Letrán dice también: "La Iglesia romana....por la disposición del Señor, posee el principado del poder ordinario sobre las demás Iglesias, en su calidad de Madre y Maestra de todos los fieles de Cristo." Tal había sido antes el sentimiento unánime de la antigüedad, que sin la menor duda miró y veneró á los Obispos de Roma como á los sucesores legítimos del bienaventurado Pedro. ¿Quién podrá ignorar cuán numerosos y cuán claros son acerca de este punto los testimonios de los Santos Padres? Bien elocuente es el de San Irineo, que habla así de la Iglesia romana: "A esta Iglesia, por su preeminencia superior, debe necesariamente reunirse toda Iglesia." [*Contra Haereses*, lib. III, cap. III, n. 2.] San

Cipriano afirma también de la Iglesia romana que es "la raíz y madre de la Iglesia católica. [Epist. XLVIII, *ad Cornelium*, n. 3.] La cátedra de Pedro y la Iglesia principal aquella de donde ha nacido la unidad sacerdotal." [Epist. LIX, *ad eumd.*, n. 14.] La llama "Cátedra de Pedro," porque está ocupada por el sucesor de Pedro; "Iglesia principal" á causa del principado conferido á Pedro y á sus legítimos sucesores; "aquella de donde ha nacido la unidad," porque, en la sociedad cristiana, la causa eficiente de la unidad es la Iglesia romana. Por esto San Jerónimo escribe lo que sigue á Dámaso: "Hablo al sucesor del Pescador y al discípulo de la Cruz....Estoy ligado por la comunión á Vuestra Beatitud, es decir, á la Cátedra de Pedro. Sé que sobre esa piedra se ha edificado la Iglesia." [Epist. XV, *ad Damasum*, n. 2.] El método habitual de San Jerónimo para reconocer si un hombre es católico, es saber si está unido á la Cátedra romana de Pedro. "Si alguno está unido á la Cátedra romana de Pedro, ése es mi hombre." [Epist. XVI *ad Damasum*, n. 2.] Por un método análogo, San Agustín, que declara abiertamente que "en la Iglesia romana está siempre contenido lo principal de la Cátedra apostólica," afirma que quien se separa de la fe romana no es católico. "No puede creerse que guardáis la fe católica los que no enseñáis que se debe guardar la fe romana." [Epist. XLIII, n. 7, *et sermo*, CXX, n. 13.] Y lo mismo San Cipriano: "Estar en comunión con Cornelio es estar en comunión con la Iglesia católica" [Epist. LV, n. 1.] El Abad Máximo enseña igualmente que el sello de la verdadera fe y de la verdadera comunión consiste en estar sometido al Pontífice Romano. "Quien no quiere ser hereje ni sentar plaza

de tal, no trate de satisfacer á este ni al otro... Apresúrese á satisfacer en todo á la Sede de Roma. "Satisfecha la Sede de Roma, en todas partes y á una sola voz le proclamarán pío y ortodoxo. Y el que de ello quiera estar persuadido, será en vano que se contente con hablar, si no satisface y si no implora al bienaventurado Papa de la Santísima Iglesia de los Romanos, esto es, á la Sede Apostólica." Y he aquí, según él, la causa y la explicación de este hecho. "La Iglesia romana, que ha recibido del mismo Verbo de Dios Encarnado y según los Santos Concilios, según los Santos Cánones y las definiciones, posee, sobre la universalidad de las Santas Iglesias de Dios que existen sobre la superficie de la tierra, el imperio y la autoridad, en todo y por todo, y el poder de atar y desatar. Pues cuando ella ata y desata, el Verbo que manda á las virtudes celestiales ata y desata también en el cielo." [*Defloratio ex Epistola ad Petrum illustrem.*] Era esto, pues, un artículo de fe cristiana; era un punto reconocido y observado constantemente, no por una nación ó por un siglo, sino por todos los siglos, y por Oriente no menos que por Occidente, conforme recordaba al Sínodo de Éfeso, sin levantar la menor contradicción, el sacerdote Felipe, Legado del Pontífice Romano: "No es dudoso para nadie, y es cosa conocida en todos los tiempos, que el santo y bienaventurado Pedro, Príncipe y Jefe de los apóstoles, columna de la fe y fundamento de la Iglesia católica, recibió de Nuestro Señor Jesucristo, Salvador y Redentor del género humano, las llaves del reino, y que el poder de atar y desatar los pecados fué dado á ese mismo Apóstol, quien, hasta el presente momento y siempre, vive en sus sucesores, y ejerce por medio

de ellos su autoridad." [Actio III.] Todo el mundo conoce la sentencia del Concilio de Calcedonia sobre el mismo asunto: "Pedro ha hablado.... por boca de León." [Actio II.] Sentencia á la que la voz del tercer Concilio de Constantinopla respondió como un eco: "El soberano Príncipe de los apóstoles combatía al lado nuestro, pues tenemos en nuestro favor su imitador y su sucesor en su Sede.... No se veía al exterior (mientras se leía la Carta del Pontífice Romano) más que el papel y la tinta, y era Pedro quien hablaba por boca de Agatón." [Actio XVIII.] En la fórmula de profesión de fe católica propuesta en términos precisos por Hormisdas en los comienzos del siglo VI, y suscrita por el Emperador Justiniano y por los Patriarcas Epifanio, Juan y Mennas, se expresó el mismo pensamiento con gran vigor: "Como la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo, que dice: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia," no puede ser desatendida, lo que ha dicho está confirmado por la realidad de los hechos, pues en la Sede Apostólica, la Religión católica se ha conservado sin ninguna mancha." [Post Epistolam XXVI *ad omnes Episc. Hispan.* n. 4.] No queremos enumerar todos los testimonios; pero Nos place recordar la fórmula con que Miguel Paleólogo hizo su profesión de fe en el segundo Concilio de Lyon: "La Santa Iglesia Romana posee también el soberano y pleno primado y principado sobre la Iglesia católica universal, y reconoce con verdad y humildad haber recibido este primado y principado, con la plenitud del poder del Señor mismo, en la persona del bienaventurado Pedro, Príncipe ó Jefe de los apóstoles, y de quien el Pontífice Romano es el sucesor. Y por lo

mismo que está encargada de defender, antes que las demás, la verdad de la fe, también, cuando se levantan dificultades en puntos de fe, es, á su juicio, al que las demás deben atenerse." [Actio IV.]

De que el poder de Pedro y de sus sucesores es pleno y soberano, no se ha de deducir, sin embargo, que no existen otros en la Iglesia. Quien ha establecido á Pedro como fundamento de la Iglesia, también "ha escogido doce de sus discípulos, á los que dió el nombre de apóstoles." [Luc, VI, 13.] Así, del mismo modo que la autoridad de Pedro es necesariamente permanente y perpetua en el Pontificado romano, también los Obispos, en su calidad de sucesores de los apóstoles, son los herederos del poder ordinario de los apóstoles, de tal suerte que el orden episcopal forma necesariamente parte de la constitución íntima de la Iglesia. Y aunque la autoridad de los Obispos no sea, ni plena, ni universal, ni soberana, no debe mirárselos como á simples *Vicarios* de los Pontífices Romanos, pues poseen una autoridad que les es propia y llevan con toda verdad el nombre de Prelados *ordinarios* de los pueblos que gobiernan.

Pero como el sucesor de Pedro es único, mientras que los de los apóstoles son muy numerosos, conviene estudiar qué vínculos, según la constitución divina, unen á estos últimos al Pontífice Romano. Y, desde luego, la unión de los Obispos con el sucesor de Pedro es de una necesidad evidente y que no puede ofrecer la menor duda; pues si este vínculo se desata, el pueblo cristiano mismo no es más que una multitud que se disuelve y se disgrega, y no puede ya en modo alguno formar un solo cuerpo y un solo rebaño. "La salud de la Iglesia

depende de la dignidad del Soberano Sacerdote: sino se atribuye á éste un poder aparte y sobre todos los demás poderes, habrá en la Iglesia tantos cismas como Sacerdotes." [S. Hieron., *Dial. cont Lucif* n. 9.] Por esto hay necesidad de hacer aquí una advertencia importante. Nada ha sido conferido á los apóstoles independientemente de Pedro; muchas cosas han sido conferidas á Pedro aislada é independientemente de los apóstoles. San Juan Crisóstomo, explicando las palabras de Jesucristo (San Juan, XXI, 15,) se pregunta: "¿Por qué, dejando á un lado á los otros, se dirige Cristo á Pedro?"; y responde expresamente: "Porque era el principal entre los apóstoles, como la boca de los demás discípulos y el jefe del cuerpo apostólico." [Hom. LXXXVIII, *in Joan.* n. 1.] Sólo él, en efecto, fué designado por Cristo para fundamento de la Iglesia. A él le fué dado todo el poder de atar y de desatar: á él sólo confió el poder de apacentar el rebaño. Al contrario, todo lo que los apóstoles han recibido en lo que se refiere al ejercicio de funciones y autoridad, lo han recibido conjuntamente con Pedro. "Si la Divina Bondad ha querido que los otros Príncipes de la Iglesia tengan alguna cosa en común con Pedro, lo que no ha rehusado á los demás no se les ha dado jamás sino por Él." [S. Leo. M., sermo IV, cap. 2.] "Él sólo ha recibido muchas cosas, pero nada se ha concedido á ninguno sin su participación." [Ib.] Por donde se ve claramente que los Obispos perderían el derecho y el poder de gobernar si se separasen de Pedro ó de sus sucesores. Pues por esta separación se arrancan ellos mismos del fundamento sobre que debe sustentarse todo el edificio y se colocan fuera del mismo edificio;

por la misma razón quedan excluídos del rebaño que gobierna el Pastor supremo y desterrados del reino cuyas llaves ha dado Dios á Pedro solamente.

Estas consideraciones hacen que se comprenda el plan y el designio de Dios en la constitución de la sociedad cristiana. Este plan es el siguiente: el Autor Divino de la Iglesia, decretando dar á la misma la unidad de fe, de gobierno y de comunión, ha escogido á Pedro y á sus sucesores para establecer en ellos el principio y como el centro de la unidad. Por esto escribe San Cipriano: "Hay para llegar á la fe, una demostración fácil que resume la verdad." El Señor se dirige á Pedro en estos términos: "Te digo que eres Pedro"....Es, pues, sobre uno sobre quien edifica la Iglesia. Y, aunque después de su Resurrección, confiere á todos los apóstoles un poder igual y les dice: "Como mi Padre me envió"....no obstante, para poner la unidad en plena luz, coloca en uno solo, por su autoridad, el origen y el punto de partida de esta misma unidad." [*De Unit. Eccl.* n. 4.] Y San Optato de Mileto: "Tú sabes muy bien--escribe,—tú no puedes negarlo, que es á Pedro el primero á quien ha sido conferida la Cátedra episcopal en la ciudad de Roma; es en la que está sentado el Jefe de los apóstoles, Pedro, que por esto ha sido llamado Cefas. Es en esta Cátedra única en la que todos debían guardar la unidad, á fin de que los demás apóstoles no pudiesen atribuírsela cada uno á su Sede, y que fuera en adelante cismático y prevaricador quien elevara otra Cátedra contra esta Cátedra única." [*De Schism. Donat.* lib. 2.] De aquí también esta sentencia del mismo San Cipriano, según la cual la herejía y el cisma se producen y na-

cen del hecho de negar al Poder supremo la obediencia que le es debida: "La única fuente de donde han surgido las herejías y de donde han nacido los cismas, es que no se obedece al Pontífice de Dios, ni se quiere reconocer en la Iglesia un solo Pontífice y un solo Juez que ocupa el lugar de Cristo." [Epist. XII *ad Cornelium*, n. 5.] Nadie, pues, puede tener parte en la autoridad sino está unido á Pedro, pues sería absurdo pretender que un hombre excluído de la Iglesia tuviese autoridad en la Iglesia. Fundándose en esto, Optato de Mileto reprendía así á los donatistas: "Contra las puertas del infierno, como lo leemos en el Evangelio, ha recibido las llaves de salud Pedro, es decir, nuestro Jefe, á quien Jesucristo ha dicho: "Te daré las llaves del reino de los cielos, y las puertas del infierno no triunfarán jamás de ellas." ¿Cómo, pues, tratáis de atribuiros las llaves del reino de los cielos, vosotros que combatís contra la Cátedra de Pedro?" [Lib. II, n. 4-5.]

Pero el orden de los Obispos no puede ser mirado como verdaderamente unido á Pedro, de la manera que Cristo lo ha querido, sino en cuanto está sometido y obedece á Pedro; sin esto, se dispersa necesariamente en una multitud en la que reina la confusión y el desorden. Para conservar la unidad de fe y comunión, no bastan ni una primacía de honor ni un poder de dirección; es necesaria una autoridad verdadera y al mismo tiempo soberana, á la que obedezca toda la comunidad? Qué ha querido, en efecto, el Hijo de Dios cuando ha prometido las llaves del reino de los cielos sólo á Pedro? Que las *llaves* signifiquen aquí el poder supremo; el *uso bíblico* y el consentimiento unánime de los Padres, no permiten

dudarlo. Y no se pueden interpretar de otro modo los poderes que han sido conferidos, sea á Pedro separadamente, ó ya á los demás apóstoles juntamente con Pedro. Si la facultad de atar y desatar, de apacentar el rebaño, da á los Obispos, sucesores de los apóstoles, el derecho de gobernar con autoridad propia al pueblo confiado á cada uno de ellos, seguramente esta facultad debe producir idéntico efecto en aquel á quien ha sido asignado por Dios mismo el papel de apacentar los *corderos* y las *ovejas.* "Pedro no ha sido sólo instituído Pastor por Cristo, sino Pastor de los pastores; Pedro, pues, apacienta á los corderos y apacienta á las ovejas; apacienta á los pequeñuelos y á sus madres; gobierna á los súbditos y también á los Prelados, pues en la Iglesia, fuera de los corderos y de las ovejas, no hay nada." [S. Brunonis Episcopi Signiensis. *Coment. in Joan.* Part. III, cap. XXI, n. 55.] De aquí nacen entre los antiguos Padres estas expresiones que designan aparte al bienaventurado Pedro, y que le muestran evidentemente colocado en un grado supremo de la dignidad y del poder. Le llaman con frecuencia "Jefe de la Asamblea de los discípulos, Príncipe de los Santos apóstoles, corifeo del coro apostólico, boca de todos los apóstoles, Jefe de esta familia, aquel que manda al mundo entero, el primero entre los apóstoles, columna de la Iglesia." La conclusión de todo lo que precede parece hallarse en estas palabras de San Bernardo al Papa Eugenio: "¿Quién sois vos? Sois el Gran Sacerdote, el Pontífice Soberano. Sois el Príncipe de los Obispos, el heredero de los apóstoles.... Sois aquel á quien las llaves han sido dadas, á quien las ovejas han sido confiadas. Otros además que vos son también porteros del cielo y pastores de reba-

ños; pero ese doble título es en vos tanto más glorioso, cuanto que lo habéis recibido como herencia en un sentido más particular que todos los demás. Éstos tienen sus rebaños, que les han sido asignados á cada uno el suyo, pero á vos han sido confiados todos los rebaños; vos únicamente tenéis un solo rebaño, formado, no solamente por las ovejas, sino también por los pastores; sois el único pastor de todos. Me preguntáis cómo lo pruebo. Por la palabra del Señor. ¿A quién, en efecto, no digo entre los Obispos, sino entre los apóstoles, han sido confiadas absoluta é indistintamente todas las ovejas? Si tú me amas, Pedro, apacienta mis ovejas. ¿Cuáles? ¿Los pueblos de tal ó cual ciudad, de tal ó cual comarca, de tal reino? Mis ovejas, dice. ¿Quién no ve que no se designa á unas ó algunas, sino que todas se confían á Pedro? Ninguna distinción, ninguna excepción." [*De Consideratione*, lib. II, cap. VIII.]

Sería apartarse de la verdad y contradecir abiertamente á la constitución divina de la Iglesia, pretender que cada uno de los Obispos, considerados aisladamente, debe estar sometido á la jurisdicción de los Pontífices Romanos; pero que todos los Obispos, considerados en conjunto, no deben estarlo. ¿Cuál es, en efecto, toda la razón de ser y la naturaleza del fundamento? Es la de poner á salvo la unidad y la solidez más bien de todo el edificio que la de cada una de sus partes. Y esto es mucho más verdadero en el punto de que tratamos, pues Jesucristo Nuestro Señor ha querido para la solidez del fundamento de su Iglesia obtener este resultado: que las puertas del infierno no puedan prevalecer contra ella. Todo el mundo conviene en que esta promesa divina se refiere á la Iglesia universal y no á sus

partes tomadas aisladamente, pues éstas pueden en realidad ser vencidas por el esfuerzo de los infiernos, y ha ocurrido á muchas de ellas separadamente ser, en efecto, vencidas. Además, el que ha sido puesto á la cabeza de todo el rebaño, debe tener necesariamente la autoridad, no solamente sobre las ovejas dispersas, sino sobre todo el conjunto de las ovejas reunidas. ¿Es acaso que el conjunto de las ovejas gobierna y conduce al pastor? Los sucesores de los apóstoles, reunidos, ¿serán el fundamento sobre el que el sucesor de Pedro debería apoyarse para encontrar la solidez? Quien posee las llaves del reino tiene evidentemente derecho y autoridad, no solamente sobre las provincias aisladas, sino sobre todas á la vez; y del mismo modo que los Obispos, cada uno en su territorio, mandan con autoridad verdadera, no solamente á cada individuo, sino á toda la comunidad; así los Pontífices Romanos, cuya jurisdicción abraza á toda la sociedad cristiana, tienen todas las porciones de esta sociedad, aun reunidas en conjunto, sometidas y obedientes á su poder. Jesucristo Nuestro Señor, según hemos dicho repetidas veces, ha dado á Pedro y á sus sucesores el cargo de ser sus Vicarios, para ejercer perpetuamente en la Iglesia el mismo poder que Él ejerció durante su vida mortal. Después de esto, ¿se dirá que el Colegio de los apóstoles excedía en autoridad á su Maestro?

Este el poder de que hablamos sobre el Colegio mismo de los Obispos, poder que las Sagradas Letras denuncian tan abiertamente, no ha cesado la Iglesia de reconocerlo y atestiguarlo. He aquí lo que acerca de este punto declaran los Concilios: "Leemos que el Pontífice Romano ha juzgado á los Prelados de to-

das las Iglesias; pero no leemos que él haya sido juzgado por ninguno de ellos." [Hadrianus II, *in Allocutione III, ad Synodum Romanam* an. 869. *Cf. Actionem VII Concilii Constatinopolitani* IV.] Y la razón de este hecho está indicada con sólo decir que "no hay autoridad superior á la autoridad de la Sede Apostólica." (Nicolaus in Epist. LXXXVI *ad Michael. Imperat.*) Por esto Gelasio habla así de los decretos de los Concilios: "Del mismo modo que lo que la Sede primera no ha aprobado no puede estar en vigor, así, por el contrario, lo que ha confirmado por su juicio, ha sido recibido por toda la Iglesia." (Epist. XXVI *ad Episcopos Dardaniae*, n. 5.) En efecto, ratificar ó invalidar la sentencia y los decretos de los Concilios, ha sido siempre propio de los Pontífices Romanos. León el Grande anuló los actos del conciliábulo de Éfeso; Dámaso rechazó el de Rímini; Adriano I el de Constantinopla; y el vigésimoctavo canon del Concilio de Calcedonia, desprovisto de la aprobación y de la autoridad de la Sede Apostólica, ha quedado, como todos saben, sin vigor ni efecto. Con razón, pues, en el quinto Concilio de Letrán expidió León X este Decreto: "Consta de un modo manifiesto, no solamente por los testimonios de la Sagrada Escritura, por las palabras de los Padres y de otros Pontífices Romanos, y por los Decretos de los Sagrados Cánones, sino por la confesión formal de los mismos Concilios, que sólo el Pontífice Romano, durante el ejercicio de su cargo, tiene pleno derecho y poder, como tiene autoridad sobre los Concilios, para convocar, transferir y disolver los Concilios." (Sess. IV, cap 3.) Las Sagradas Escrituras dan testimonio de que las llaves del reino de los cielos fueron confiadas á Pedro

solamente, y también que el poder de atar y desatar fué conferido á los apóstoles conjuntamente con Pedro; ¿pero dónde consta que los apóstoles hayan recibido el soberano poder *sin Pedro y contra Pedro?* Ningún testimonio lo dice. Seguramente no es de Cristo de quien lo han recibido. Por esto, el Decreto del Concilio Vaticano que definió la naturaleza y el alcance de la primacía del Pontífice Romano, no introdujo ninguna opinión nueva, pues sólo afirmó la antigua y constante fe de todos los siglos.

Y no hay que creer que la sumisión de los mismos súbditos á dos autoridades implique confusión en la administración. Tal sospecha nos está prohibida en primer término por la sabiduría de Dios, que ha concebido y establecido por sí mismo la organización de ese gobierno. Además, es preciso notar que lo que turbaría el orden y las relaciones mutuas sería la coexistencia, en una socidad, de dos autoridades del mismo grado y no sometida la una á la otra. Pero la autoridad del Pontífice es soberana, universal y del todo independiente; la de los Obispos está limitada de una manera precisa y no es independiente del todo. "Lo inconveniente sería que dos pastores estuviesen colocados en un grado igual de autoridad sobre el mismo rebaño. Pero que dos superiores, uno de ellos sometido al otro, estén colocados sobre los mismos súbditos, no es un inconveniente, y así un mismo pueblo está gobernado de un modo inmediato por su Párroco, por el Obispo y por el Papa." (S. Thomás, *in IV, Snt., dist. XVII*, a. 4, ad. q. 4, ad. 3.) Los Pontífices Romanos, que saben cual es su deber, quieren más que nadie la conservación de todo lo que está divinamente instituído en la Iglesia, y por esto, del mismo modo que defien-

den los derechos de su propio poder con el celo y vigilancia necesarios, así también han puesto y pondrán constantemente todo su cuidado en mantener á salvo la autoridad de los Obispos. Y más aún, todo lo que se tributa á los Obispos en orden al honor y á la obediencia, lo miran como si á ellos mismos les fuere tributado. "Mi honor es el honor de la Iglesia universal. Mi honor es el pleno vigor de la autoridad de mis hermanos. No me siento verdaderamente honrado sino cuando se tributa á cada uno de ellos el honor que le es debido." (S. Gregorius M. *Epistolarum*, lib. VIII, Epist. XXX, *ad Eulogium.*)

En todo lo que precede, Nós hemos trazado fielmente la imagen y figura de la Iglesia según su divina constitución. Nós hemos insistido acerca de su unidad, y hemos declarado cuál es su naturaleza y por qué principio su Divino Autor ha querido asegurar su conservación. Todos los que por un insigne beneficio de Dios tienen la dicha de haber nacido en el seno de la Iglesia Católica y de vivir en ella, escucharán; Nós no tenemos ninguna razón para dudar de ello, Nuestra voz apostólica. *Mis ovejas oyen mi voz.* (Joan. X, 27.) Todos ellos habrán hallado en esta Carta medios para instruirse más plenamente, y para adherirse con un amor más ardiente cada uno á sus propios Pastores, y por éstos al Pastor supremo, á fin de poder continuar con más seguridad en el aprisco único, y recoger mayor abundancia de frutos saludables.

Pero fijando nuestras miradas "en el Autor y Consumador de la Fe, Jesús." (Hebr. XII, 2.) Cuyo lugar ocupamos, y por quien ejercemos el poder, aunque sean débiles nuestras fuerzas para el peso de esta dignidad y de este cargo,

Nós sentimos que su caridad inflama nuestra alma, y empleamos, no sin razón, estas palabras, que Jesucristo decía de sí mismo: *Tengo otras ovejas que no están en este aprisco; es preciso también que yo las conduzca y escucharán mi voz.* Joan. X, 16.) No rehusen, pues, escucharnos y mostrarse dóciles á Nuestro amor paternal todos aquellos que detestan la impiedad, hoy tan extendida; que reconocen á Jesucristo, que le confiesan Hijo de Dios y Salvador del géne-
ro humano, pero que, sin embargo, viven erran-
[illegible]s y apartados de su Esposa. Los que toman
[illegible] nombre de Cristo es necesario que lo tomen
[illegible]o entero. "Cristo todo entero es una cabe-
[illegible] un cuerpo: la cabeza es el Hijo único de Dios; el cuerpo es su Iglesia; es el Esposo y la Esposa, dos en una sola carne. Todos los que tienen respecto de la cabeza un sentimiento diferente del de las Escrituras, en vano se encuentran en todos los lugares donde se halla establecida la Iglesia, porque no están en la Iglesia. É igualmente todos los que piensan como la Sagrada Escritura respecto de la cabeza, pero que no viven en comunión con la autoridad de la Iglesia, no están en la Iglesia." (S. Au-
gustinus [illegible] *Donatistas Epistola, sive de unit.*
[illegible] 7.) Nuestro corazón se dirige
[illegible]al ardor tras aquellos á quienes
[illegible]oso de la impiedad no ha enve-
[illegible], y que, á lo menos, experimen-
[illegible] tener por Padre al Dios verda-
[illegible]de la tierra y del cielo. Que re-
[illegible]nprendan bien que no pueden en
[illegible]a contarse en el número de los hi-
[illegible]no vienen á reconocer por Herma-
no á [illegible]to y por Madre á la Iglesia. Á to-
dos, p[illegible]igimos con grande amor estas pa-
labras [illegible]mamos de San Agustín: "Amemos

al Señor Nuestro Dios, amemos á su Iglesia; á Él como á un Padre, á ella como á una Madre. Que nadie diga: Sí; voy aún á los ídolos; consulto á los poseídos y á los hechiceros, pero no obstante, no dejo la Iglesia de Dios; soy católico. Permanecéis adheridos á la Madre, pero ofendéis al Padre. Otro dice, poco más ó menos: Dios no lo permita; no consulto á los hechiceros no interrogo á los poseídos, no practico adivinaciones sacrílegas, no voy á adorar á los demonios, no sirvo á los dioses de piedra, pero soy del partido de Donato. ¿De qué os sirve no ofender al Padre que vengará á la Madre á quien ofendéis? ¿De qué os sirve confesar al Señor, honrar á Dios, alabarle, reconocer á su Hijo, proclamar que está sentado á la diestra del Padre, si blasfemáis de su Iglesia? Si tuvieseis un protector á quien tributáis todos los días el debido obsequio y ultrajaseis á su esposa con una acusación grave, ¿os atreveríais ni aun á entrar en la casa de ese hombre? Tened, pues, mis muy amados, unánimemente á Dios por vuestro Padre, y por vuestra Madre á la Iglesia." (*Enarratio in Psalm. LXXXVIII, sermo. II, n.* 14.)

Confiado grandemente en la misericordia
de Dios, que puede tocar con s dos ellos ha- los
corazones de los hombres y fo para instruir-
des más rebeldes á venir á Él, irse con un
con vivas instancias á su bondad á propios Pas-
quienes se refiere nuestra palabra. Y no, á fin de
los dones celestiales, y en testi en el apris-
tra benevolencia, os concedem cia de fru-
amor en el Señor, á Vosotros, V
manos, á vuestro Clero y á vues n el Autor
Bedición Apostólica. r. XII, 2.

Dada en Roma, en San Pedro ejercemi nue-
ve de Junio del año mil ochocient s fue enta y
seis, décimonoveno de Nuestro P te cado.

LEÓN XIII P A.